INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA ICBF-MC-006-2025-ANT

OBJETO. "PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL ICBF Y SUS CENTROS ZONALES."

Conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de mínima cuantía **ICBF-MC-006-2025-ANT** se presentaron cinco (05) ofertas económicas, a saber:

OFERTAS (5)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ICBF-MC-006-2025-ANT	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	15/07/2025 8:04 PM	73.012.730 COP
ICBF-MC-006-2025-ANT GRUPO CD AVE SAS	GRUPO CD AVE SAS	15/07/2025 2:32 PM	72.993.287 COP
ICBF-MC-006-2025-ANT	CONSORCIO SANTA HELENA	15/07/2025 1:41 PM	75.005.898 COP
Oferta ICBF-MC-006-2025-ANT - ICBF REGIONAL ANTIOQUIA - v1	ECO KONTROL MIP	14/07/2025 8:39 PM	59.411.683,87 COP
Mat y Fum ICBF	INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS	14/07/2025 7:42 PM	90.331.013 COP

Según lo establecido en el numeral 1.13. de la Invitación, el ICBF revisará las ofertas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, en caso de que no cumpla con los requisitos habilitantes se evaluará las siguientes en orden sucesivo.
Por lo anterior, el 21 de julio de 2025 se procedió a verificar las ofertas, comenzando por la de menor valor en la evaluación preliminar, misma en donde se realizaron observaciones de subsanación para efectos de continuar con la siguiente etapa del proceso. Conforme a lo antes expresado, se procede a verificar la subsanación de la oferta de menor valor, en caso de no cumplir con lo solicitado se procederá a verificar con la segunda o la siguiente hasta que una de las ofertas cumpla. Así las cosas:

Se procede a evaluar la propuesta de **ECO KONTROL MIP SAS** por valor de: $ 59.411.683,87, encontrando que esta entidad había cumplido con los requisitos habilitantes jurídicos como consta en la evaluación preliminar del 21 de julio de 2025, sin embargo, los profesionales del Grupo Administrativo que hacen parte del Comité evaluador realizaron diferentes observaciones respeto de los requisitos técnicos y los mismos no fueron subsanados de acuerdo al informe de evaluación definitivo que complementa este informe. Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar la evaluación jurídica definitiva de la segunda entidad que ofertó el mejor valor y que cumplió además con los requerimientos técnicos planteados por el resto del Comité evaluador, así:

GRUPO CD AVE SAS 901747309-5		
REQUISITO HABILITANTE	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	El 22-07-2025 a las 9:14 p.m mediante observación recibida al informe de evaluacion preliminar, la entidad subsanó este requisito
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	
3. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N.A	
4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	
5. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	
6. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	
7. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
9. CONSULTA RNMC	CUMPLE	
10. CONSULTA REDAM	CUMPLE	
11. LIBRETA MILITAR	CUMPLE	
12. ACUERDO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	El 22-07-2025 a las 9:14 p.m mediante observación recibida al informe de evaluacion preliminar, la entidad subsanó este requisito
13. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CUMPLE	
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CONDICIÓN DE MIPYME	CUMPLE	
RESULTADO	CUMPLE	

Se firma por quienes intervinieron a los 23 días del mes de julio de 2025.

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO,

JUAN CARLOS OLAYA LOPEZ
Contratista Grupo Jurídico Regional Antioquia ICBF